

PECULIARIDADES DE LAS PLAZAS

Régimen de compatibilidades:

En cuanto al régimen de compatibilidades, los candidatos seleccionados habrán de atenerse, en su caso, a lo dispuesto en los artículos 3º y 8º del “Real Decreto 2005/1986, de 25 de Septiembre, sobre régimen de la función tutorial en los Centros Asociados de la UNED”.

Vinculación con el Centro Asociado:

La vinculación de los profesores tutores con los Centros Asociados se entenderá equiparada a la de los becarios de docencia e investigación de las Fundaciones. Dicha vinculación, por su propia naturaleza, tendrá carácter discontinuo y temporal. (Artículo 5º del Real Decreto citado anteriormente).

Tiempo de dedicación y remuneración de las plazas

	<u>Horas Semanales</u>	<u>Horas Anuales</u>	<u>Retr. Anual</u>
Plaza nº 1			
<u>Geografía, Hª del Arte e Hª Contemporánea</u>	<u>3</u>	<u>75</u>	<u>3.617,30 €</u>
Plaza nº 2			
<u>Derecho</u>	<u>3</u>	<u>75</u>	<u>3.617,30 €</u>